

Diputación de Tarragona

Área: Servicio de Asistencia al Ciudadano

Unidad: Cultura

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El día 23 de diciembre de 2021, por Decreto de la Presidencia de la Diputación de Tarragona, núm. 2021-0005792, se acordó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Fundación Privada Banco de Alimentos de las comarcas de Tarragona.

Concepto: Gastos generales y compra de alimentos

Presupuesto elegible: 300.000,00 euros

% concedido 100,00%

Importe concedido: 300.000,00 euros

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, a la fecha de la firma electrónica

María Jesús Cuadrado Martínez

Jefa de Unidad Administrativa